

DKV MODULAR

Elijo sólo lo que necesito

DKV



Compañía del Grupo Asegurador **ERGO**

¡Vive la Salud!

Usted y su familia pueden acceder a la medicina privada pagando sólo lo que necesiten.

DKV Modular. Este producto abarca todos los escalones de la medicina, con la particularidad que permite al asegurado contratar este seguro por módulos y combinarlos entre sí:

- A Asistencia primaria
- B Especialistas y medios complementarios de diagnóstico
- C Hospitalización

**Incluye garantías exclusivas para el titular:
Indemnización por accidente y gastos por fallecimiento.**

Coberturas

MÓDULO A

ASISTENCIA PRIMARIA

La tranquilidad de tener la asistencia médica cubierta, tanto en el domicilio como en nuestras más de 1.000 clínicas concertadas y más de 2.000 médicos de cabecera en toda España y evitando listas de espera innecesarias.

- > Servicios de asistencia médica en el domicilio y urgencias en clínica las 24 horas.
- > Servicio de enfermería (A.T.S./D.U.E.)
- > Chequeo cardiológico básico anual
- > Análisis clínicos básicos (excluidas las pruebas hormonales e inmunológicas) y radiografías simples convencionales (sin contraste)
- > Ambulancias
- > Pediatría y puericultura
- > Medicina general

MÓDULO B

ESPECIALISTAS Y MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE DIAGNÓSTICO

Incluye las distintas **especialidades médicas o quirúrgicas, los medios de diagnóstico y los tratamientos médicos**, cuando se realizan en consulta.

- > Anestesiología - reanimación
- > Angiología
y cirugía cardiovascular
- > Aparato digestivo
- > Alergia e Inmunología
- > Cardiología
- > Cirugía del aparato digestivo
- > Cirugía general
- > Cirugía plástica y reparadora
- > Cirugía torácica
- > Dermatología
- > Endocrinología
- > Geriátría
- > Ginecología
- > Hematología
- > Logopedia y foniatría
- > Medicina interna
- > Nefrología
- > Neonatología
- > Neumología
- > Neurocirugía
- > Obstetricia
- > Odontología
- > Oftalmología
- > Oncología
- > Otorrinolaringología
- > Podología
- > Psiquiatría
- > Rehabilitación y fisioterapia
- > Reumatología
- > Traumatología
- > Urología

MÓDULO C

ASISTENCIA HOSPITALARIA

Comprende los gastos generados durante el internamiento hospitalario y los honorarios médicos o quirúrgicos derivados de los tratamientos realizados.

Incluye:

- > Los tratamientos oncológicos: radioterapia, braquiterapia y quimioterapia.
- > La litotricia renal y vesicular.
- > La diálisis y hemodiálisis.
- > Cirugía de los Grupos II al VIII de la Organización Médica Colegial (OMC), realizada exclusivamente en un centro hospitalario.
- > La cirugía mayor ambulatoria.
- > La radiología intervencionista o invasora vascular y visceral.
- > Las técnicas de planificación familiar: ligadura de trompas, oclusión tubárica histeroscópica (sistema Essure) y vasectomía.
- > La radioneurocirugía esterotáxica.
- > La cirugía artroscópica.
- > La cirugía de cornetes o turbinoplastia por radiofrecuencia.
- > El láser quirúrgico en Oftalmología, Proctología, Cirugía Vascular Periférica y Otorrinolaringología.

- > La nucleotomía percutánea y la quimionucleosis.
- > Las prótesis quirúrgicas.
- > La indemnización diaria por hospitalización.

Se incluye:

1. Hospitalización médica (sin intervención quirúrgica).

2. Hospitalización quirúrgica.

Incluye las visitas y curas del postoperatorio inmediato (hasta dos meses después de la cirugía).

3. Hospitalización obstétrica.

Incluye nido y/o la incubadora para el recién nacido durante su internamiento hospitalario, hasta un máximo de 28 días.

4. Hospitalización pediátrica (para personas menores de 14 años).

5. Hospitalización psiquiátrica.

En caso de brotes agudos (máximo 60 días por año natural).

6. Hospitalización en Unidad de Vigilancia Intensiva.

7. Hospitalización por diálisis y riñón artificial. Para el tratamiento de las insuficiencias renales agudas.

ASISTENCIA EN TODO EL MUNDO EN CASO DE URGENCIA*

Nuestras pólizas de salud llevan incluida **asistencia mundial en caso de urgencia en el extranjero** (para estancias no superiores a 90 días por viaje o desplazamiento), que incluye:

- > Traslado y repatriación sanitaria de heridos y enfermos en caso de enfermedad o accidente.
- > Billete de ida y vuelta para un familiar y gastos de hotel en caso de hospitalización de duración superior a 5 días (hasta 30 EUR/día con un límite máximo de 300 EUR).
- > Regreso anticipado del asegurado a causa de fallecimiento de un familiar.
- > Regreso anticipado del asegurado a causa de incendio o siniestro en su domicilio.
- > Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, de hospitalización y de ambulancia en el extranjero con un límite de 12.000 EUR.
- > Gastos odontológicos de urgencia (hasta 150 EUR).
- > Gastos de prolongación de estancia en un hotel (hasta 30 EUR/día con un límite máximo de 300 EUR).
- > Envío de medicamentos.
- > Consulta médica telefónica.
- > Repatriación de fallecidos y de los asegurados acompañantes.
- > Acompañante en caso de fallecimiento.
- > Ayuda a la localización y envío de equipajes.
- > Envío de documentos.
- > Gastos de defensa legal en el extranjero (hasta 1.500 EUR por siniestro).
- > Anticipo de fianza judicial en el extranjero (hasta 6.000 EUR por siniestro).
- > Información de viaje.

(*) Con la contratación de cualquier módulo.

MODALIDAD DE SEGURO BÁSICO OBLIGATORIO PARA EL TITULAR

BÁSICO 1

6.010,12 EUR	en caso de muerte por accidente.
6.010,12 EUR	en caso de invalidez total permanente.
300,51 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.

BÁSICO 2

12.020,24 EUR	en caso de muerte por accidente.
12.020,24 EUR	en caso de invalidez total permanente.
601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.

BÁSICO 3

18.030,36 EUR	en caso de muerte por accidente.
18.030,36 EUR	en caso de invalidez total permanente.
601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.

BÁSICO 4

24.040,48 EUR	en caso de muerte por accidente.
24.040,48 EUR	en caso de invalidez total permanente.
601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.

BÁSICO 5

30.050,61 EUR	en caso de muerte por accidente.
30.050,61 EUR	en caso de invalidez total permanente.
601,01 EUR	renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación.
1.502,53 EUR	gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa.

Coberturas especiales

Entre las amplias coberturas de la póliza destacan las siguientes:

Psicología (cuando se contrate el **módulo B**).

- > Máximo de 15 sesiones por asegurado y año.
- > Con un copago de 9 EUR por sesión.

Programas específicos de medicina preventiva (cuando se contrate el **módulo B**).

SALUD

1 Programa de Salud Infantil.

Comprende:

- > La gimnasia y la preparación psicoprofiláctica al parto.
- > Exámenes de salud al recién nacido (incluido el screening auditivo neonatal).
- > Programa de vacunación infantil.
- > Controles de salud.

2 Programa de detección precoz del cáncer ginecológico en la mujer.

- > Revisión ginecológica anual.

3 Programa de prevención del riesgo coronario.

- > **Chequeo cardiológico básico anual** (cuando se contrate el **módulo A** o el **B**).
- > **Ecocardiograma y prueba de esfuerzo.**

4 Programa de prevención del cáncer colorrectal, en población de riesgo (con antecedentes).

5 Programa de prevención del cáncer de próstata para hombres mayores de 45 años.

Plan de Vida Saludable: “Vive la Salud”

Programa de Vida saludable, Prevención cardiovascular, Prevención de la diabetes, Obesidad, Obesidad infantil, Prevención de las alergias, Prevención del cáncer de mama y Prevención del cáncer de próstata, de incorporación progresiva en el 2010. Para obtener más información y acceder al mismo en: www.vivelasalud.com

Coberturas exclusivas

Acceso a la mamografía sin autorización (siempre que contrate el **módulo B** de especialistas).

Técnicas de planificación familiar. Cubrimos la ligadura de trompas, la oclusión tubárica histeroscópica (sistema Essure), la vasectomía (contratando **módulo C**) y la implantación del D.I.U. (contratando **módulo B**) a través de centros concertados, el coste del dispositivo intrauterino será por cuenta del asegurado.

Prótesis. (Cuando se contrate el **módulos C** de asistencia hospitalaria). Con un límite máximo de 12.000 EUR por asegurado y año.

Reconstrucción de la mama. (Cuando se contrate el **módulo C** de asistencia hospitalaria). Tras cirugía radical, incluida prótesis mamaria.

Trasplantes de médula, hepático, renal, córnea y cardíaco. (Cuando se contrate el **módulo C** de asistencia hospitalaria).

Reembolso en el extranjero de enfermedades graves (cobertura exclusiva del seguro con asistencia médica completa en su modalidad individual).

El asegurado podrá acceder, en caso de haber sido diagnosticado previamente en España de una enfermedad grave (infarto de miocardio, cáncer, enfermedad cerebrovascular, trasplante de órganos, parálisis/paraplejía) al tratamiento médico y/o quirúrgico de las mismas en el extranjero a través del reembolso de gastos (80% del importe de las facturas abonadas) hasta un límite total de 16.000 euros.

Servicios

SERVIPLUS SALUD

Servicios de e-Salud:

Asesoramiento médico a distancia, y por enfermedad grave.

902 499 799

Servicio Bucodental. Usted puede acceder a algunos tratamientos dentales gratuitos (extracciones, limpiezas de boca, curas estomatológicas y la radiología dental asociada) y a otros servicios odontológicos a precios inferiores al mercado.

902 499 499

Centro de atención telefónica.

Donde usted podrá informarse de nuestros productos y servicios, solicitar autorizaciones, formular sugerencias y muchos más servicios.

902 499 499

Cirugía refractiva láser. Precios especiales en nuestros centros concertados.

902 499 150

Reproducción asistida. Una red especial de clínicas especializadas en los tratamientos más modernos de reproducción asistida en unas condiciones económicas ventajosas.

902 499 150

Servicio franquiciado de conservación de células madre del cordón umbilical.

DKV Seguros pone a disposición de los asegurados, en unas condiciones económicas ventajosas, la posibilidad de conservar, analizar y custodiar las células madre del cordón umbilical de su hijo/a, extraídas por su ginecólogo/a en el momento del parto y depositadas en un laboratorio concertado, para poder ser usadas por su hijo o familiares en caso de necesidad.

902 499 150

Deshabitación tabáquica.

DEJALOATRÁS® es un programa de deshabitación tabáquica, que le propone el tratamiento personalizado más eficaz para abandonar el consumo de tabaco combinando técnicas cognitivo-conductuales con tratamientos farmacológicos y a un precio ventajoso.

902 499 150

SERVIPLUS SALUD INDIVIDUAL

Para el seguro DKV Modular en su modalidad Individual.

Servicio de medicina y estética. Tratamientos dermoestéticos. Diagnóstico y tratamiento de los problemas del cabello y tratamiento de varices superficiales.

902 499 150

Servicios wellness. Hidroterapia, balnearios y SPAS urbanos. Escuela de espalda y Pilates. Terapias antiestrés (taichi y yoga).

902 499 150

Servicios de Asistencia Familiar. Asistencia socio-sanitaria a domicilio. Residencias geriátricas y centros de día. Teleasistencia domiciliaria fija y móvil. Servicio de adaptación del hogar.

902 499 150



TELÉFONO ÚNICO DE ASESORAMIENTO MÉDICO 902 499 799:

MÉDICO DKV 24 H. UN PROFESIONAL MÉDICO DE CONFIANZA A SU DISPOSICIÓN LAS 24 HORAS

*Si nota algún síntoma que le preocupa,
antes de ir al médico, ¡llame!*

LÍNEA MÉDICA PEDIÁTRICA 24 H.

SERVICIO TELEFÓNICO ESPECIAL 24 HORAS PARA ATENDER MEJOR LAS NECESIDADES DE LOS MÁS PEQUEÑOS

*Si tiene alguna duda sobre la salud
de sus hijos, ¡llame!*

LÍNEA MÉDICA DE OBESIDAD INFANTIL

PREVENGA EL SOBREPESO DE LOS MÁS PEQUEÑOS

*Le asesoramos para prevenir y tratar el
sobrepeso y la obesidad infantil.*

LÍNEA MÉDICA DEL EMBARAZO

ANTES DE PREOCUPARSE O NO SABER QUÉ HACER CONSÚLTELO CON UN MÉDICO O GINECÓLOGO

*No está sola. Si tiene dudas sobre su
embarazo, ¡llame!*

LÍNEA MÉDICA DE LA MUJER

CONSULTE SUS DUDAS O SÍNTOMAS CON TOTAL CONFIANZA

*Consulte con intimidad sus dudas de su salud
con una Doctora.*

LÍNEA MÉDICA NUTRICIONAL

PREVENGA O TRATE ENFERMEDADES CON LA DIETA MÁS ADECUADA

*Ayúdese en la prevención o en el tratamiento
con la dieta más adecuada.*

**LÍNEA MÉDICA TROPICAL
CONSULTE A TRAVÉS DEL TELÉFONO
O POR INTERNET CON MÉDICOS O
ESPECIALISTAS EN MEDICINA
TROPICAL Y SALUD INTERNACIONAL**

Viaja con total seguridad.

**SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA
DE ENFERMEDAD GRAVE**

**RECIBA LA AYUDA EXPERTA DE
PRESTIGIO INTERNACIONAL
CUANDO MÁS LO NECESITA**

*Siéntase seguro de que se está haciendo
lo mejor posible.*

**SEGUNDA OPINIÓN BIOÉTICA
DE ENFERMEDAD GRAVE**

**NO DECIDA PROBLEMAS ÉTICOS
SOLO. EL COMITÉ DE BIOÉTICA DKV
ESTÁ PARA AYUDARLE**

*No esté solo decidiendo temas éticos.
¡Consúltenos!*

**MÉDICO VIRTUAL DKV
(ASESORAMIENTO MÉDICO
POR INTERNET)**

**RECIBA ORIENTACIÓN O
INFORMACIÓN MÉDICA DE
INTERNET SOBRE SU CASO
ASESORADO POR UN MÉDICO**

www.dkvseguros.com

*No busque por Internet a solas para saber qué
hacer. Explíquenoslo y le ayudaremos a
disponer de la información adecuada a su
problema.*

Otras ventajas incluidas

Compromiso de no anulación de póliza por parte de la compañía.

DKV no podrá dar de baja a ningún cliente, siempre que lleve asegurado con nosotros tres anualidades completas, salvo incumplimiento de contrato.

Descuentos para pólizas de unidad familiar:

5% (4 asegurados) y 12% (5 o más asegurados).

Tarjeta DKV Medi-Card®. Le acredita como asegurado nuestro, evitando el uso de talones médicos y facilitándole el acceso a nuestra red concertada.

Inmejorables medios técnicos y humanos.

La mejor y más avanzada tecnología y los más eficientes profesionales de la medicina.

Sin límites de hospitalización.

Excepto la psiquiátrica, con un límite de 60 días/año.

Indemnización diaria por hospitalización.

DKV Seguros indemniza con 50 EUR por día, a partir del tercer día de ingreso hospitalario, y hasta un máximo de 1.500 EUR por asegurado y año, siempre que ninguno de los gastos derivados de la hospitalización haya sido a cargo de la compañía.

Normas para la utilización de los servicios

El asegurado podrá elegir libremente los medios asistenciales (médicos, clínicas, centro de diagnóstico, etcétera) relacionados en el **cuadro médico** que le facilitará la Compañía.

Los servicios le serán prestados en cualquier punto de España, simplemente con la presentación de la **tarjeta DKV Medi-Card®**.

Para análisis y radiografías especiales así como para scanner, cobaltoterapia, rehabilitación, pruebas alérgicas, etc., se precisará la petición por escrito de un médico del cuadro DKV y deberá ser autorizada por la Compañía.

Para ingreso en clínica será necesario la petición por escrito de un médico de DKV y la autorización de la Compañía. No obstante, en los casos de **urgencia**, el asegurado podrá ingresar directamente en clínica y en un plazo no superior a 72 horas pedir la citada autorización.

La participación del asegurado en el coste de los servicios será de:

DESCRIPCIÓN	
CONSULTAS MÉDICAS (por consulta)	
Consultas asistencia primaria: medicina general y pediatría	1,50 EUR
Consultas del resto de especialidades	2,50 EUR
Consultas de ginecología	2,50 EUR
Consultas de psicología	9,00 EUR
INGRESOS HOSPITALARIOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS	
Ingresos hospitalarios por día: el copago incluye exclusivamente la estancia hospitalaria por día y los honorarios quirúrgicos. El resto de actos médicos y pruebas diagnósticas llevarán el copago correspondiente a su grupo.	0,00 EUR
Actividad hospitalaria: preoperatorios, reanimación, hospital de día, cirugía ambulatoria, diálisis.	2,50 EUR
Grupo quirúrgico 0-1-2	2,50 EUR
Grupo quirúrgico 3-4-5	2,50 EUR

Grupo quirúrgico 6-7-8	2,50 EUR
Parto/cesárea	2,50 EUR
Legrado	2,50 EUR
Colangiopancreatografía retrograda/Colangiografía	2,00 EUR
Litotricia	2,50 EUR

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS (por acto)

Análisis clínico	2,00 EUR
Radiología convencional	2,00 EUR
Radiología de alta tecnología	2,00 EUR
Radiología vascular	2,00 EUR
Tomografía - TAC	2,00 EUR
Resonancia magnética nuclear	2,00 EUR
Tomografía por emisión de positrones (PET)	2,00 EUR
Servicios de diagnóstico por endoscopia	2,00 EUR
Citología	2,50 EUR
Ecografía	2,50 EUR
Mamografía	2,50 EUR
Anatomía patológica	2,50 EUR
Amniocentesis	2,50 EUR
Estudio polisomnográfico	2,50 EUR
PH-metría	2,50 EUR

ACTOS TERAPÉUTICOS (por acto)

Limpieza bucal y extracciones dentales	2,50 EUR
Rehabilitación	2,00 EUR
Oxigenoterapia	2,00 EUR
Fotocoagulación	2,50 EUR
Medicina nuclear	2,50 EUR
Servicios de diagnóstico/Tratamiento de especialidades médicas	2,50 EUR
Servicios de diagnóstico/Tratamiento de especialidades quirúrgicas	2,50 EUR
Servicios de diagnóstico/Tratamiento de obstetricia y ginecología	2,50 EUR
Servicios de diagnóstico/Tratamiento de cardiología	2,50 EUR
Servicios de diagnóstico y tratamiento de oncología	2,50 EUR
Tratamientos radioterápicos y quimioterápicos (por sesión)	2,50 EUR
Tratamiento del dolor	2,50 EUR
Ambulancias	2,50 EUR
Servicios de urgencias hospitalarias y domiciliarias	2,50 EUR
Servicios de urgencias ambulatorias	2,50 EUR

Límite máximo de copago por asegurado y año natural: 600 EUR

Plazos de carencia

Todas las prestaciones que abarca la póliza, se pueden utilizar desde el primer día, excepto las que a continuación se detallan:

HOSPITALIZACIÓN (*) E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA (INCLUIDAS LAS PRÓTESIS QUIRÚRGICAS)	6 meses
PARTOS	8 meses
TRASPLANTES	12 meses

(*) La hospitalización por urgencia vital o por accidente no tiene plazo de carencia.

- Quedan excluidas de la cobertura del seguro cualquier tipo de patologías existentes antes de contratar la póliza, que deberán quedar reflejadas en la declaración de salud.
- Consultar condiciones de la póliza y límites en el condicionado general.

**DE ACUERDO CON SUS DESEOS, LE DETALLAMOS PRESUPUESTO
PARA EL SEGURO DKV MODULAR QUE NOS HA SOLICITADO**

MÓDULOS QUE SE CONTRATAN (marcar con una x)

Asistencia primaria	"A"	<input type="checkbox"/>
Especialistas	"B"	<input type="checkbox"/>
Hospitalización	"C"	<input type="checkbox"/>

MODALIDAD

BÁSICO N°

Capitales en caso de muerte por accidente	EUR*
Capitales en caso de invalidez total permanente	EUR*
Capital renta adicional durante 36 meses en caso de muerte o invalidez total permanente por accidente de circulación	EUR*
Capital gastos urgentes por fallecimiento por cualquier causa	EUR*

ASEGURADOS INCLUIDOS

Fecha de nacimiento	Sexo
Fecha de nacimiento	Sexo
Fecha de nacimiento	Sexo
Fecha de nacimiento	Sexo
Fecha de nacimiento	Sexo
Fecha de nacimiento	Sexo
Zona geográfica	

FORMA DE PAGO (DESCUENTOS SEGÚN FORMA DE PAGO)

Total recibo:	Anual	EUR	Semestral	EUR
	Trimestral	EUR	Mensual	EUR

(*) Coberturas exclusivas para el titular

Este proyecto es informativo. No constituye propuesta de seguro, ni forma parte del contrato, que sólo se emitirá una vez valorado el riesgo por la Entidad. La duración del seguro será de un año prorrogable al vencimiento. La validez de este proyecto es de 15 días y está sujeto a la realización de los requisitos médicos correspondientes. Esperamos contar con su confianza, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precise. Reciba un cordial y atento saludo.

PRESENTADO A

PRESENTADO POR

TELÉFONO DE CONTACTO

FECHA

Nota importante: El presente PROYECTO ha sido confeccionado en base a los datos facilitados por el cliente y las primas calculadas según las tarifas vigentes en el día de su confección, constituyendo únicamente un estudio informativo, SIN VALIDEZ CONTRACTUAL y condicionado a que todos los antecedentes indicados se mantengan indicados y sean contrastados.

Cláusula LOPD:

DKV Seguros y Reaseguros, SAE, integrará los datos de carácter personal facilitados en ficheros de su responsabilidad, teniendo en todo momento el afectado derecho de acceso, y en su caso, de oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose a nuestras oficinas centrales Avda. César Augusto, 33 - 50004 - Zaragoza, o bien mediante el buzón de correo atencioncliente@dkvseguros.es todo ello con los límites previstos en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de concordante aplicación.

Salvo indicación en contra, usted autoriza expresamente, aun cuando la operación no se cerrara, al uso y conservación de dichos datos por la Compañía para suscribir, en el presente o en el futuro, un contrato de seguro y para la realización de análisis sobre el riesgo o de tipo estadístico de siniestralidad o de prevención del fraude, así como la cesión a su grupo, para informarle, tanto por comunicación postal como electrónica, sobre las oportunidades de contratación de seguros y servicios que puedan ser de su interés, y también la cesión a aquellas entidades con las que la sociedad o su grupo establezca vínculos de colaboración en los supuestos de coaseguro, reaseguro y compañías de asistencia o servicios señalados en la póliza y con el fin de garantizar una mejor calidad de servicio, además de la cesión a aquellos ficheros del sector asegurador creados con fines estadístico actuariales y de prevención del fraude.

Usted se compromete a informar a las personas de las cuales facilita datos de carácter personal sobre estos extremos, facilitando, si fuera necesario, copia del documento firmado.

DKV SEGUROS S.A.E.

902 499 499
dkvseguros@dkvseguros.com | www.dkvseguros.com

Enero 2010

Cód. 3SRCz.PY/04_V7

Colaboramos con:



Este impreso está realizado sobre papel reciclado. DKV Seguros colabora en la conservación del medio ambiente, uno de los factores determinantes para el mantenimiento de la salud de la población.